

DECLARACIÓN N°3/20

VISTO: Que el ciudadano varillense Omar Alberto Bovo, luego de desempeñarse por 36 años como camarógrafo de nuestro querido canal local, hoy STV2, ha llegado a su merecido retiro profesional.

Y CONSIDERANDO: Que en febrero de 1984 nace como iniciativa del Consejo de Administración el canal STV2, con un claro objetivo: servir a la cultura y a la educación de la comunidad, difundiendo especialmente los principios y la educación cooperativa. En ese mismo año, casi de la mano, comienza a recorrer la historia de la ciudad de Las Varillas, siendo los ojos de la ciudad a través de la cámara Omar Bovo.

Omar, que tal vez, supo que quería ser camarógrafo cuando jugaba con una caja de zapatos, haciendo las veces de cámara, y que tal vez se filmaba una película de vaqueros con tan sólo 9 o 10 años.

Pasión que desarrollo y mantuvo por 36 años en el canal local, dejando sus propias huellas, con saldo altamente positivo.

Enriqueciendo siempre la producción de STV2, con su impronta, con su ojo crítico y con la vocación que lo caracteriza.

Merecedor de varios premios y reconocimientos, a nivel provincial y nacional, como así también dentro de su propio sindicato. Remarcando historias de la ciudad, con el documental “Callejeros” o reflejando la solidaridad y el trabajo institucional comprometido con los pueblos originarios con el documental “Lote 55”. Destacando, además, toda su producción en contenidos informáticos y sociales varios.

En estos 36 años de trabajo, desde 1984 hasta la actualidad, vivió el avance a pasos agigantados de la tecnología, acompañó con capacitaciones cada uno de ellos. Palpitó la historia de la ciudad, con imágenes, que hoy forman parte

de un archivo histórico. El crecimiento institucional, cultural, educativo, deportivo, político de todo un pueblo y de varias generaciones.

Podemos decir, que Omar Alberto Bovo es sinónimo de STV2. Omar y el canal... hablan el mismo idioma.

Por todo lo expuesto;

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas
Resuelve:

ARTICULO 1: Declárese de interés municipal a la trayectoria como camarógrafo de STV2 a Omar Alberto Bovo.

ARTICULO 2: Entréguese copia de la presente.

ARTICULO 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas